

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No **016**

Fecha Estado: 12/02/21

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400300220140029400</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	SOLUCIONES INTEGRALES DE LOGISTICA EN TRANSPORTE SAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora sin dar trámite alguno a la renuncia de poder, puesto que quien declinó del poder carece de personería para actuar	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300720140001600</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	INDUSTRIAS DIMAKONI E.U.	Auto que acepta renuncia poder Apoerada del cesionario CENTRAL DE INVERSIONES	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400300920190078600</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	DENNIS PATRICIA ARAUJO FUENTES	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Incorpora al cuaderno de medidas constancia de envío de la comunicación remitida al cajero pagador MISION PERSONAL informando el cambio de cuenta judicial	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400301120180044600</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	PEDRO ANTONIO GOMEZ CONTRERAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora constancia de envío de notificación del acreedor prendario, misma que no será tenida en cuenta. Se insta a la parte ejecutante para que proceda a realizar nuevamente la notificación del acreedor prendario conforme a lo reglado en el inciso 1° del artículo 462, y acorde lo indicado por la agencia de conocimiento en el auto del 24/07/18	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400301320170061100</b>	Ejecutivo Singular	MAGNOLIA DEL CARMEN OLIVEROS AGUIRRE	MYRIAM DEL SOCORRO MONSALVE PULGARIN	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
<b>05001400301720120008900</b>	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JAIME ALONSO OLARTE CHAVERRA	Auto pone en conocimiento Se accede a lo solicitado, ordena oficiar. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720120095800	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO LOPERA RAMIREZ	JHON JAIRO LAYOS BERRIO	Auto pone en conocimiento Allegado el arancel judicial exigido en el No. 7 del Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018, se accede al desarchivo del expediente y se deja a disposición de la parte interesada para los fines que estime pertinentes. Ha de advertirse que transcurridos 15 días se archivará nuevamente el expediente. No reconoce personería jurídica. No se accede a lo solicitado. Ordena a la Oficina de Ejecución elaborar nuevamente oficios y remitirlos a quien se le dejo la medida por concurrencia de embargos	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820090063300	Ejecutivo Singular	BANCO AV-VILLAS S.A.	ERASMO OVIEDO CASTRO	Auto pone en conocimiento Incorpora memoriales sin darles trámite alguno. Se insta al grupo CONSULTOR ANDINO en cabeza de sus representantes legales para que no sigan produciéndole un desgaste a la administración de justicia con solicitudes para un proceso en el que ya no son parte	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820130123600	Ejecutivo Singular	CLARA EUGENIA SIERRA SIERRA (BANCOLOMBIA)	RONALD CIRO OCAMPO	Auto pone en conocimiento Se incorpora sin darle trámite alguno a cesión de crédito puesto que idéntica solicitud fue resuelta por el despacho de origen por auto del 04/02/2019. Se acepta la renuncia de la apoderada del cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301820130134700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AGENCIAS DE VIAJES SUMERR TRAVEL S.A.S.	Auto que acepta renuncia poder Apoderada del cesionario CENTRAL DE INVERSIONES	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400301920180027700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	NELSON ANDRES CARRASQUILLA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Allegado el arancel judicial exigido en el No. 7 del Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018, se accede al desarchivo del expediente y se deja a disposición de la parte interesada para los fines que estime pertinentes. Ha de advertirse que transcurridos 15 días se archivará nuevamente el expediente. Se le indica al ejecutado que el proceso terminó por pago total de la obligación y los oficios de levantamiento de medida están a disposición para se retirados. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302120140095300	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	JULIO FEO BOANERGES	Auto pone en conocimiento No se accede a lo solicitado	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220030103800	Ejecutivo Singular	DORA ELENA CASTAÑO ALVAREZ	ANA BEATRIZ ISAZA DE POSADA	Auto pone en conocimiento Allegado el arancel judicial exigido en el No. 7 del Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018, se accede al desarchivo del expediente y se deja a disposición de la parte interesada para los fines que estime pertinentes. Ha de advertirse que transcurridos 15 días se archivará nuevamente el expediente. No se reconoce personería. No se accede a lo solicitado hasta tanto no se allegue prueba de la materialización de las medidas	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302420190022400	Ejecutivo Singular	FUTESA S.A.	PRODUCTOS YULI	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302420190065300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	JORGE NELSON MORA AGUDELO	Auto requiere A quien el señor GABRIEL ÁNGEL VELÁSQUEZ ZULUAGA le otorgó poder para que se sirva remitir el poder desde el correo electrónico registrado en el SIRNA, o en su defecto actualizar dicho correo y luego remitir nuevamente el poder.	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302620180097300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	AMPARO JOSEFINA MEJIA DE SALINAS	Auto pone en conocimiento Acepta cesion crédito. No accede al o solicitado por el apoderado del cedente	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001400302720160108700	Ejecutivo con Título Prendario	CLAVE 2000 S.A	ANDRES FELIPE VASGAS CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Se incorpora informe del Parqueadero ARRIENDOS DEL DIAMANTE SAS EN LIQUIDACION sobre la entrega del vehículo objeto de la cautela. Se acepta renuncia a poder. Se requiere a la parte ejecutante para que allegue el certificado de existencia y representación legal actualizado previo a aceptar el poder allegado. Se concede a las partes el término de 10 días a partir de la notificación de la presente providencia para que se pronuncien sobre el informe del secuestre. Se Requiere a la parte ejecutante para que en el término de 30 días allegue los respectivos avalúos actualizados del vehículo objeto de la cautela	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>
05001402270720140020600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE JAVIER SIBAJA POLO	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ejecutoriada la providencia se ordena entrega de títulos. . Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	11/02/2021		<a href="#">VER AUTO</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/21 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana Vallejo  
SECRETARIO (A)